

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORA DE ILUMINACION EN OFICINAS DE LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS UBICADAS EN EL COMPLEJO ARENALES

Ruc/código :	20600070348	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA SECTA CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	13:47:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION INCREMENTAR LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE A: ARQUITECTO TITULADO COLEGIADO Y HABILITADO YA QUE LAS PARTIDAS A EJECUTARSE NO SON COMPLEJAS Y UN ARQUITECTO PUEDE SER RESPONSABLE CON NORMALIDAD EN DICHO PROYECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El profesional responsable debe ser de formación en ingeniería, tal como se indica en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-24-2023-ESSALUD/GCL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORA DE ILUMINACION EN OFICINAS DE LA GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONOMICAS UBICADAS EN EL COMPLEJO ARENALES

Ruc/código :	20606223073	Fecha de envío :	14/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO DASA S.A.C.	Hora de envío :	19:56:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

sobre experiencia del postor: por qué no puede ser acondicionamiento y/o mantenimiento en edificaciones en general también en privada y/o pública, ya que las partidas a ejecutar son comunes.

consulta 2: sobre la experiencia del personal clave; por qué no puede ser también ,residente o supervisor en edificaciones en general

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1. El servicio es para oficinas administrativas existentes, que ya se encuentran ocupadas; donde a parte del mobiliario hay equipos de computo; y no se trata de una vivienda, departamentos o industria.
2. La experiencia del personal clave debe ser en oficinas o en establecimientos de salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null